



DECRETO N° 2.457 /

LAJA, 22 Agosto de 2011

VISTOS:

- 1.- Solicitud de trabajo extraordinario presentada por Sr. Luis Iván Gutiérrez funcionario Departamento de Salud Municipal.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 4.276 del 06.12.2008, en que asume como Alcalde titular de la comuna de Laja, el Sr. Vladimir Fica Toledo
- 3.- Ley N° 19.378 "Estatuto de Atención Primaria"
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:


La solicitud de trabajo extraordinario del funcionario del Departamento de Salud y la necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **AUTORICESE** el trabajo en jornada extraordinaria al funcionario del Departamento de Salud Municipal, Sr. Luis Iván Morales, Auxiliar de Servicios, por el día 20 de agosto de 2011 de las 08:30 hrs a las 13:30 hrs.
- 2.- **COMPENCESE** con tiempo complementario al funcionario anteriormente mencionado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


MARIA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL(S)


VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/KSM/PGZ/ECAV/amom

DISTRIBUCION: /

- Control Interno
- Depto de Salud (2)
- Archivo SSMM

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233